

No. ACTA/025/CDUOTEyMA/2024

**Datos Generales**

<b>Asunto</b>	<b>Vigésima Quinta Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente.</b>				
<b>Fecha</b>	13 de febrero de 2024	<b>Hora de inicio</b>	13:12 Horas	<b>Hora de término</b>	14:48 Horas
<b>Lugar</b>	Sala de Cabildos Lic. Benito Juárez García	<b>Levanta el Acta</b>	Secretario: Regidor José Cruz Rangel Pérez		

**Uso de la Voz****Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.**

En uso de la voz, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 13 de febrero de 2024, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, en calidad de Presidenta, da la bienvenida a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente** del Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

A continuación, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presidenta de la Comisión informa que debido a la ausencia del Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, propone al Regidor José Cruz Rangel Pérez, para que funja como Secretario en la presente sesión, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión presentes. En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita al Regidor José Cruz Rangel Pérez, proceda al pase de lista de los presentes, y en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

- ✓ Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu – Presente.
- ✓ Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino – Presente. Se incorpora a las 13:43 horas.
- ✓ Regidora María Concepción González Espinosa– Presente.
- ✓ Regidor José Cruz Rangel Pérez – Presente.

A continuación, el Regidor José Cruz Rangel Pérez, hace constar que se encuentran presentes 3 tres miembros integrantes de la presente Comisión, por lo que procede a declarar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Así mismo se encuentran presentes, el Director de Desarrollo Urbano, Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Francisco Gómez González, Jefe de Departamento A de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Directora General de IMPLUS Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz y en Representación del Director de Servicios Públicos la C. Sanjuana Patiño López

En uso de la voz, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita al Regidor José Cruz Rangel Pérez, proceda a dar lectura al orden del día.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el Regidor José Cruz Rangel Pérez, procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presente hoja corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente No. ACTA/025/2024 de fecha 13 de febrero de 2024.

3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Dictamen No. DGDUEOT/001/15/NOVIEMBRE/2023 Donación de predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en Parque Industrial FIPASI, con superficie de 21,790.00 M2 a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) **para la Regularización de Instalaciones del Cuartel Regional de la Guardia Nacional para el Desarrollo de Actividades Castrenses.**

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

5. Dictamen No. DGDUEOT/002/19/ENERO/2024 Donación de predio propiedad de Constructora y Urbanizadora ARA S.A de C.V. ubicado en fracción de terreno que formo parte del Ejido de Cerritos, con superficie de 1,458.71 M2 a favor del Municipio de Silao de la Victoria con destino a la conformación y urbanización de vialidad para dar acceso a **Unidad de Medicina Familiar con 10 + 20 consultorios de Atención Médica Continua.**

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

6. Dictamen No. DGDUEOT/001/19/ENERO/2024 Donación de Predio del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en Fraccionamiento El Faro II, con superficie de 450.00 M2 a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao con motivo de la **Construcción de Cárcamo de Bombeo de Aguas Pluviales.**

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

7. Se solicita al C. Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial, a fin de que exponga la Presentación del Dictamen No. DGDUEOT/003/24/ENERO/2024 solicitud al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) para la atención del Proceso de Urbanización y Entrega-Recepción del Fraccionamiento Habitacional Predio de Lourdes.

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

8. Solicitud por parte de la Regidora y Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu **en relación al programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato** a la Directora General de IMPLUS Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz para que dé su opinión técnica y poder, determinar a quien le corresponde, en coordinación con el Director de Ecología Lic. Omar Hinojosa Hernández quién le dará seguimiento.
9. Solicitud por parte de la Regidora y Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu a la Directora General del IMPLUS Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz para **Gestionar un sitio de disposición final a los residuos con vida útil en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.** Para dar inicio al exhorto del Congreso, de fecha 16 de noviembre del 2023 y dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

10. Solicitud por parte Regidora y Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu al Ing.

Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial presente el expediente correspondiente al **cobro de la fianza del Fraccionamiento "Los Fresnos"**

11. Presentación del Resultado de monitoreo de los instrumentos de planeación vigentes: **Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. Plan General de Seguridad, y Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.** Por parte de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS .
12. **Proyecto de homologación de nombre de calles.** Por parte de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General del IMPLUS.
13. **Propuesta de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUYOET).** En colaboración con el Infonavit. Por parte de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General del IMPLUS.
14. Asuntos Generales
15. Clausura de la sesión.

Continuando, el Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, Secretario de la Comisión, pregunta a los integrantes de la misma, si tienen algún comentario en relación al contenido; lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES.**

En uso de la voz, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu Presidenta de la Comisión, solicita al Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, que en su calidad de Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día:

**Como punto 3 del orden del día,** La presidenta de la Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue enviada con anterioridad para su revisión, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

**Como punto 4 del orden del día,** Dictamen No. DGDUEOT/001/15/NOVIEMBRE/2023 Donación de predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en Parque Industrial FIPASI, con superficie de 21,790.00 M2 a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) **para la Regularización de Instalaciones del Cuartel Regional de la Guardia Nacional para el Desarrollo de Actividades Castrenses.**

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu refiere que en el dictamen presentado por el Ing. Jesús Zatarain se debe mencionar los antecedentes, manifestar que viene de la administración anterior, y que están las instalaciones ya construidas. El Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que el único que puede donar es el ayuntamiento, que no existe ningún antecedente, así como tampoco que haya pasado a sesión de ayuntamiento.

En uso de la voz el Lic. Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino pregunta al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain ¿Quién donó ese terreno? Refiriendo el Ing. Zatarain que es parte de las donaciones del fraccionamiento FIPASI, preguntando de nueva cuenta el Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino: pero ¿quién le donó a la Guardia Nacional?

El Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino pregunta al Regidor José Cruz Rangel Pérez ¿tienes conocimiento de quién donó ese terreno? refiriendo el Regidor José Cruz que hubo una petición por parte de la Guardia Nacional dónde requería un terreno para formar un cuartel general en Silao, ellos solicitaban los terrenos de la feria u otro terreno, pero jamás se mencionó que fuera un terreno de FIPASI, se les ofreció otro que está enfrente del puente que va a Romita, pero cuando vieron que el costo era de varios millones de pesos se negó. Y refiere que la anterior administración jamás donó ningún terreno, no pasó por ayuntamiento para que se instalaran en FIPASI.

La Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta ¿por qué la Guardia Nacional construye si le está negando el municipio construir?, ¿quién le autorizó?, eso no viene en el antecedente del dictamen, vamos a regularizar, pero ya está hecho.

El Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain en uso de la voz refiere que un antecedente no es una suposición. Un antecedente es un documento que tenga un número de oficio, una persona que lo firme y una autorización, por tanto no existe esa autorización.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta ¿Nosotros vamos a regularizar algo que no sabemos quién autorizo?, y si se presenta algún problema o se cuestione ¿por qué lo autorizaron, que va a pasar?

En uso de la voz el Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino comenta que se tiene que tener comunicación con los de la Secretaría de la Defensa para preguntar y saber quién fue el que les autorizó.

Refiriendo el Regidor José Cruz Rangel Pérez que presenten un documento donde manifiesten quien les autorizó construir y nos otorguen los argumentos necesarios para autorizar.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que la escritura esta a nombre del municipio de Silao de la Victoria, no hay ningún gravamen en el inmueble y es un asunto que tiene que determinar primero por comisión y posteriormente por Ayuntamiento.

En uso de la voz La Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu refiere en el cuerpo del dictamen se entiende y hace pensar que apenas se va a donar, y pregunta ¿qué pasaría si hay una auditoria y nos preguntan porque ustedes regularizaron algo sin tener autorización de la administración anterior del ayuntamiento 2018- 2021?

Refiriendo el Lic. Francisco Gómez de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en este caso no aplicaría una reversión porque no hay un acuerdo de ayuntamiento que manifieste que se haya donado, la reversión aplica en diferentes parámetros, por ejemplo, si no se ejecutó la obra en determinado tiempo, si se le dio un uso distinto por eso es el cambio a regularización y los antecedentes que se mencionan se conforman de acuerdo a la escritura. Si se mencionan antecedentes que no lleven un sustento, se presentaría otra situación. Así mismo manifiesta que la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicitó una opinión jurídica al respecto y nosotros la emitimos. La Ley Orgánica permite al municipio hacerlo en un predio que pertenece al municipio y que el municipio puede hacer ese procedimiento y es en base al artículo 417 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo tanto, llevan los elementos jurídicos que dan sustento para que pueda llevarse a cabo una regularización del inmueble, y los antecedentes que ustedes refieren tienen sus consideraciones al respecto, sin embargo la propuesta del dictamen es a partir de lo que se tiene, es un sustento regular como parte del predio municipal, bajo ciertos parámetros y conforme a la ley lo puede emitir, y autorizar porque cumple con los requerimientos.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que es un tema de excepción por dos motivos, por el tema de pandemia y la rapidez con la que se construyó esa infraestructura.

**Punto de Acuerdo:** Los integrantes de la Comisión instruyen al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial, gestionar una cita con los Directores de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) antes de la próxima comisión, solicitándoles la presentación de cualquier documento que avale la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional y llevar a cabo la revisión de expediente.

**Como punto 5 del orden del día, Dictamen No. DGDUEOT/002/19/ENERO/2024 Donación de predio propiedad de Constructora y Urbanizadora ARA S.A de C.V. ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido de Cerritos, con superficie de 1,458.71 M2 a favor del Municipio de Silao de la Victoria con destino a la conformación y urbanización de vialidad para dar acceso a Unidad de Medicina Familiar con 10 + 20 consultorios de Atención Médica Continua.**

Se solicita al Director del Área Jurídica, Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que este asunto ya estaba incluido en el dictamen que se aprobó en noviembre en este punto de acuerdo, pero cuando lo llevaron a la sesión no lo mencionaron.

**Punto de Acuerdo:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION**, Dictamen No. DGDUEOT/002/19/ENERO/2024 correspondiente a la donación de predio de 1,458.71 M2 a favor del Municipio de Silao de la Victoria por parte de la **Constructora y Urbanizadora ARA S.A de C.V. con destino a la conformación y urbanización de vialidad** para dar acceso a **Unidad de Medicina Familiar con 10 + 20 consultorios de Atención Médica Continua**.

**Punto de Acuerdo: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**, se ponga a consideración el presente Dictamen No. DGDUEOT/002/19/ENERO/2024 al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

**Como punto 6 del orden del día**, Dictamen No. DGDUEOT/001/19/ENERO/2024 Donación de Predio del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en Fraccionamiento El Faro II, con superficie de 450.00 M2 a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao con motivo de la **Construcción de Cárcamo de Bombeo de Aguas Pluviales**.

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En uso de la voz la Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu expone que este dictamen no tiene observaciones y somete para su aprobación en la presente comisión.

**Punto de Acuerdo:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN** el Dictamen No. DGDUEOT/001/19/ENERO/2024, Donación de Predio del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en Fraccionamiento El Faro II, con superficie de 450.00 M2 a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao con motivo de la **Construcción de Cárcamo de Bombeo de Aguas Pluviales**, para que ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

**Como punto 7 del orden del día**, Se solicita al C. Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial, a fin de que exponga la Presentación del Dictamen No. DGDUEOT/003/24/ENERO/2024 solicitud al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) para la atención del Proceso de Urbanización y Entrega- Recepción del Fraccionamiento Habitacional Predio de Lourdes.

Se solicita al Director del Área Jurídica Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo para que presente por escrito su opinión jurídica de este dictamen con fundamento al artículo 30 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, refiere que se trabajó el dictamen e identificamos que es una de las atribuciones que tiene el Presidente Municipal en el Ayuntamiento por ello no es necesario que este tema pase por Ayuntamiento, puede realizar esa solicitud ya que es el ejecutivo.

**Punto de Acuerdo:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN** el Dictamen No. DGDUEOT/003/24/ENERO/2024, relativo a la propuesta técnica sobre la solicitud al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) para la atención del proceso de urbanización y entrega-recepción del fraccionamiento habitacional predio de Lourdes.

**Como punto 8 del orden del día**, Solicitud por parte de la Regidora y Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu en relación al programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato a la Directora General de IMPLUS Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz para que dé su opinión técnica y poder, determinar a quien le corresponde, en coordinación con el Director de Ecología Lic. Omar Hinojosa Hernández quién le dará seguimiento.

En uso de la voz la Arquitecta Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General de IMPLUS refiere que, para realizar una opinión técnica, tuvo acercamiento con el Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, y consideran prudente verificar que exista un programa estatal para tomar como base y estar alineados a dicho programa, si no existiera se debe tener acercamiento con la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), por otra parte, el Lic. Omar le manifestó que la Dirección de Servicios Públicos está trabajando en una propuesta para el programa y revisar el avance.

En uso de la voz, el Lic. Omar Hinojosa Hernández manifiesta que ya habló con personal de Servicios Públicos y hay un primer diagnóstico, ya lo revisó la Secretaría de Medio Ambiente, en la Dirección de Gestión Ambiental, y el segundo avance ya lo van a presentar el día de hoy, para que se analice, apruebe y seguir con el programa.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, pregunta a la C. Sanjuana Patiño López, ¿Vas a dar información en relación al programa municipal para la prevención? Refiere la C. Sanjuana Patiño López que ya entregaron el día de hoy para su segunda revisión a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) y en este momento hace entrega de una copia del diagnóstico, solo esperamos a que lo aprueben.

La Regidora y Presidenta de la Comisión pregunta ¿en este caso ustedes serán quienes encabecen estos trabajos o como se van a coordinar?

En uso de la voz la C. Sanjuana Patiño López, refiere que la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), señaló que pueden trabajar en conjunto con la Dirección de Ecología, ya que el primer paso lo realizó la Dirección de Servicios Públicos, solo hay que estar al pendiente de la revisión del diagnóstico y ver la posibilidad que la Dirección de Ecología nos acompañe a Guanajuato el día de mañana y exista coordinación directa con ellos.

En uso de la voz la Regidora y Presidenta de la Comisión, solicita a la representante de la Dirección de Servicios Públicos, la C. Sanjuana Patiño López, que deje copia de lo que entregó a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) para anexar al acta y haya evidencia de la segunda revisión, así como lo haga llegar en digital a la comisión.

**Punto de Acuerdo: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**, instruyen a la C. Sanjuana Patiño López, entregue el proyecto presentado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) para su revisión, así como se notifique el resolutivo emitido por la Secretaría.

**Como punto 9 del orden del día**, Solicitud por parte de la Regidora y Presidenta de la Comisión, Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu a la Directora General del IMPLUS Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz para **Gestionar un sitio de disposición final a los residuos con vida útil en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**. Para dar inicio al exhorto del Congreso, de fecha 16 de noviembre del 2023 y dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

En uso de la voz la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, refiere que lo que le corresponde a IMPLUS no es gestionar, sino proponer un lugar en base al programa que cumpla con los requisitos de la norma, en este caso tiene que estar a cierta distancia del aeropuerto, que no se establezca en áreas protegidas, verificar el tipo de suelo que debe de tener, y comenta, si ya existe el relleno sanitario pudiera ser el lugar, solo se harían las adecuaciones a lo que la norma establece.

La Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta ¿Quién determina si se adecua? Contesta la Arq. Tania

Guadalupe Palomino Ortiz que se debe de ir de la mano con Servicios Públicos, pero quien se encarga del tema de la basura es con quien se debería de estar trabajando en conjunto.

En uso de la voz la C. Sanjuana Patiño López, comenta que la empresa concesionaria quiere poner una planta de transferencia para hacer la separación y no se vaya directamente a la celda 5, ya que se está llenando bastante rápido.

En uso de la voz el Regidor José Cruz Rangel Pérez pregunta ¿Cuánto le queda de vida útil a ese relleno sanitario? Refiriendo la C. Sanjuana Patiño López que la celda 5 y 6 era de doce años, en un año la celda 5 está casi a su capacidad, la compactación no es la correcta, hace falta la compactadora adecuada. En el resolutivo que nos dio Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) especificaba como debía ser llenada la celda, cuando estuvo Veolia la llenó como quiso, entra la empresa NKN y la esta llenando como puede, ya que no se hizo la compactación adecuada desde el inicio.

En uso de la voz la Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta ¿Y ustedes están revisando que las cosas se hagan bien? refiriendo la C. Sanjuana Patiño López nosotros hemos hablado con la empresa y lo que hace falta son las máquinas compactadoras, ya que no son las adecuadas.

La Regidora Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta al Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, ¿en este caso del proyecto de la gestión de un sitio de disposición final de residuos, que debe hacer el municipio, no la empresa, ya que la empresa tiene concesión para ciertos criterios, y ciertas cosas, no para un sitio de transferencia?

En uso de la voz el Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, refiere que sería bueno que hubiera una coordinación y porque tenemos un concesionario del servicio público con independencia de cualquier empresa que sea, es importante tener esa conexión porque se supone que el servicio público concesionado es con un especialista en la materia que nos puede dar un asesoramiento sobre la disposición final, sería una cuestión de comunicación y sinergia en el trabajo tanto del municipio como el concesionario para realizar el centro de transferencia.

En uso de la voz el Regidor José Cruz Rangel Pérez pregunta ¿En el terreno que se tiene no se pueden hacer más celdas? Refiriendo la C. Sanjuana Patiño López que se cuenta con más hectáreas y la empresa NKN está haciendo el proyecto de realizar dos celdas más.

Refiere el Regidor José Cruz Rangel Pérez que en el convenio que se firmó en el 2015, lo que pedía Veolia fue ampliar el terreno y se les tuvo que dar 5 hectáreas más para poder cubrir hasta el 2029.

En uso de la voz el Lic. Omar Hinojosa Hernández, refiere que se tiene que realizar un recorrido en el relleno sanitario para ver que se este cumpliendo con la normativa, porque desde que se realizaron las cinco inspecciones con Veolia no compactaban de la forma que marca la norma. Si cambiaron algunas cosas en cuestión de la distribución del relleno sanitario, pero en compactación y confinamiento no se está haciendo.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta al Lic. Omar Hinojosa Hernández ¿Quién puede realizar una supervisión? Refiriendo el Lic. Omar Hinojosa que ellos pueden coordinarse con SEMARNAT quién es la responsable de observar que se aplique la norma, no tengo conocimiento que realicen inspecciones, quien ha estado viendo el tema es Secretaría del Medio Ambiente, pero legalmente le corresponde a la SEMARNAT, ya que es un tema que se tiene que aplicar la normativa, si ellos dicen que tiene que ser también con Secretaría del Medio Ambiente, y el municipio nosotros nos podemos involucrar. Pero SEMANART es la que tiene que hacer las inspecciones y sancionar.

En uso de la voz el Regidor José Cruz Rangel Pérez refiere quien debe reportar como municipio somos nosotros a la SEMARNAT o a la SMAOT para ver si ellos están haciendo un buen confinamiento, para que se llame la atención a la empresa y lleguen a checar si se están haciendo bien las cosas. Pregunta el Regidor José Cruz Rangel ¿Cuántos años iba a durar la celda 5? Refiriendo la C. Sanjuana Patiño López, que la duración era de cinco años, llevamos dos aproximadamente, y ya prácticamente se llenó. Comentando el Regidor José Cruz Rangel Pérez que se debe hacer un escrito a la Secretaría ya que ahí la responsable es Veolia.

Refiere la C. Sanjuana Patiño López que Veolia en el mes de febrero ya no dejó entrar a particulares, ya que argumentaban que los particulares llevaban residuos voluminosos que era lo que ocasionaba que la celda se llenara más rápido, Veolia no tenía vigente el permiso para recibir residuos de manejo especial en el relleno sanitario. A la empresa NKN le dieron el permiso en diciembre. Es una mala compactación que se está haciendo, nosotros como Servicios Públicos hablamos con la Secretaría para ver si ellos podían ayudar en cuestiones del relleno sanitario y dar un resolutivo de lo que estaba mal, nos comentaron que sí, solo estamos en espera de recibir su respuesta.

**Punto de Acuerdo: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**, solicitan al Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, trabajar en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos en la inspección al relleno a fin de verificar el espacio disponible para la instalación de nuevas celdas. Así mismo se instruye al Director de Servicios Públicos, para la elaboración de un escrito dirigido a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), solicitando la inspección en la compactación y funcionamiento del relleno sanitario y remita copias a los integrantes de la presente Comisión y Comisión de Servicios Públicos.

**Como punto 10 del orden del día**, Solicitud por parte Regidora y Presidenta de la Comisión Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain presente el expediente correspondiente al **cobro de la fianza del Fraccionamiento “Los Fresnos”**.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere han estado recopilando información entre Tesorería, Jurídico y nosotros como Desarrollo Urbano, de toda la información y documentos que hemos recibido, únicamente se tiene en copia de la fianza, por ello no hemos podido avanzar, por lo que Jurídico y Tesorería tienen que terminar la recopilación de la información.

Refiere el Lic. Carlos Augusto del Área Jurídico que van a hablar con la afianzadora para ver si se puede expedir una copia certificada, pero en este caso particular conforme al procedimiento de las fianzas debemos tener una determinación de incumplimiento y se debe revisar varias acciones, que son varias inspecciones en el fraccionamiento, los permisos de urbanización tienen una vigencia, no son indefinidos, se tiene que ver el tema de los permisos de urbanización ya que nos afecta en cuanto a la prescripción del cobro de la fianza, porque es del 2009. La prescripción de una fianza es de dos años y posterior a esos dos años tenemos que hacer una acción específica del urbanizador y determinar si efectivamente se prorroga la prescripción de la fianza con independencia de riesgo que nosotros traemos en cuanto el tiempo, creó que es conveniente que si se haga la revisión de inspección del estatus del fraccionamiento para poder emitir un dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, determinando el incumplimiento al permiso de urbanización y de las obligaciones del fraccionador.

**Punto de Acuerdo: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**, solicitan al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain hacer un levantamiento del estatus que guarda el desarrollo del Fraccionamiento de “Los Fresnos”.

**Como punto 11 del orden del día**, Presentación del Resultado de monitoreo de los instrumentos de planeación vigentes: Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, Plan General de Seguridad y Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia. Por parte de la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS.

Acto continuo la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS refiere que, en el Plan General de Seguridad, se habla con las dependencias y se fijan una meta, cuentan con veinte indicadores, se hacen revisiones semestrales y en el mes de enero se hizo la segunda revisión del 2023, Solo hay un indicador que nos arroja en rojo por parte de Secretaría Ciudadana, comenta que no cuenta con información.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu comenta ¿Por qué está como un parámetro a evaluar y no tiene los elementos? refiere la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, Directora General de IMPLUS. que debería contar.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu pregunta ¿qué se tiene que hacer para que no estén en rojo? Refiere la Arq. Tania Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, que es algo interno que solo su área se encarga de monitorear los indicadores y programas no puedo dar más elementos, otro de los indicadores que tienen son acciones implementadas de las solicitudes en atención por parte de los comités ciudadanos, líderes de las colonias, así como de los delegados y comisionarios de las unidades, tampoco llevan a cabo esta actividad.

Refiere la Arq. Tania Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, que en el caso del indicador que le corresponde a tránsito y lleva por nombre reducir accidentes de tránsito que se presentan en el municipio, ellos establecieron una meta anual de reducirla, tenían 338 y aumentó a 408 por ello aparece en rojo.

En el caso de Movilidad el nombre del indicador es Ciudadanos que califican como bueno o muy bueno el servicio de transporte público su meta anual era de 30 pero como ya no están realizando estas encuestas de satisfacción, no están reportando.

Existen avances, los que están en amarillo es porque no llegaron a su meta, están en un 75% de avance, pero la mayoría se encuentra en verde. De los 20 Indicadores que nos arroja el programa de Seguridad tenemos un avance del 70% de los indicadores en color verde, un 10% en amarillo y un 20% en rojo.

En los indicadores del programa de Prevención Social, le corresponde directamente a la dependencia de Prevención Social y se tienen 8 indicadores, tiene tres en rojo. El primero es casos de violencia familiar en el municipio y tenían una meta del 20% no proporcionan información, en el caso de violencia contra la mujer, tenían una meta del 20% no se cuenta con información. El avance de este programa es 62 % anual 2023 y un 38 % que no se tiene información.

En el programa de Gobierno Municipal se realizan dos monitoreos semestrales. En el año 2022 se tenía 24 indicadores y para este 2023 se incluyeron nuevos y se tienen 37 indicadores, se tiene a que dependencias se evaluaron en la mayoría se trae avance, en algunos no se recibió información, la mayoría está en verde y en amarillo. De 37 indicadores que se tienen en este programa se trae un avance de 65 y los otros 11 indicadores se encuentran en amarillo.

**Punto de Acuerdo: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**, solicitan a la Arquitecta Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora, General de IMPLUS, realice las acciones y notificaciones necesarias a las dependencias para ponerse al corriente a la brevedad posible.

**Como punto 12 del orden del día**, en cuanto a la homologación de nombre de calles, por parte de la Arq. Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS.

Refiere la Arq. Tania que en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano, han estado revisando la información de las vialidades del municipio, se tiene un avance considerable, se tiene que conformar un comité, se enviará una propuesta al alcalde, el reglamento considera que deben ser mínimo tres regidores, la comisión está conformado por cuatro, puede ser un Presidente, un secretario y dos vocales.

En uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain refiere que trabajó con IMPLUS este proyecto con la información de homologación que tenía IMPLUS, Desarrollo Urbano y Catastro, comenzaron únicamente con la zona urbana para definir los nombres y límites exactos, de colonias, fraccionamientos, calles, determinando cual es boulevard, avenida, la idea que se homologuen para tener el mismo criterio, el fin último es automatizar los números oficiales, para nosotros representa un 40 % de los trámites que se lleva en la dirección y la idea es que de manera automática capturando tu cuenta predial, te pueda enviar a una orden de pago, se pague y se descargue tu documento y con este agilizar los trámites.

En uso de la voz el Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, pregunta ¿este proyecto no modificaría los números oficiales ya actuales? Manifiesta el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que tienen vigencia de un año, que es complicado no modificar un número oficial existente porque en mucho de los casos los que tienen cierto tiempo se hacen entre particulares, no involucra a la autoridad municipal, no es una modificación inmediata sino paulatina.

Refiriendo el Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, que si puede tener un impacto en cuestiones registrables.

El proceso que se lleva para el proyecto se tiene capturados todos los números que se han otorgado en esta administración, la idea es rellenar los huecos en blanco, asignando un número oficial a aquellos que no lo han solicitado, buscando el menor impacto, algunos se van a tener que actualizar, la identidad de un predio no lo define su número oficial, sino el registro catastral, y cuenta predial.

**Punto de Acuerdo:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, la integración** del comité de homologación de calles, el cual estará conformado de la misma forma que se integra la Comisión de Desarrollo Urbano, y se enviará la propuesta al Presidente Municipal.

**Como punto 13 del orden del día,** Propuesta de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUYOET), en colaboración con el Infonavit por parte de la Arq. Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS.

En uso de la voz la Arq. Tania Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz, refiere que el motivo de subirlo a comisión es porque hay un acercamiento por parte del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para firmar un convenio donde se actualice este DU y quisiera preguntarle al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain ya que la actualización lleva un tiempo de seis meses por lo menos; Infonavit otorga el recurso, el consultor es por supervisión municipal, tiene que pasar por Ayuntamiento. Los puntos en contra que observo es que se está actualizando el plan estatal de Desarrollo comisión 2050 y se basan para actualizar el PDUE Estatal y al momento que actualizan el 2050 van actualizar el PDUE y se tienen que autorizar los dos, los tiempos están reducidos para actualizar este y en uno o dos años volver actualizar.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizo pregunta ¿Si es de importancia llevar a cabo este programa con el Infonavit? Manifestando el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain que el recurso lo otorga el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y con ello identificar y promover nuevas áreas de desarrollo de vivienda y quieren participar para tener ese conocimiento usando como insumo sus programas y proyectos, van a trabajar con varios municipios uno de ellos es Silao. El programa se puede autorizar en cualquier momento siempre y cuando guarde congruencia con el programa estatal.

En uso de la voz el Lic. Carlos Augusto Torres Capetillo, manifiesta que el procedimiento que establece el Código Territorial para la actualización de los instrumentos de planeación, es un procedimiento complejo que requiere varias etapas que pasan por el Ayuntamiento, una de ellas es generar unas bases para la consulta pública y posterior a ello implica una respuesta a los ciudadanos que participen en esa consulta pública considerando las opiniones viables o no viables, porque eso impacta en áreas específicas del programa que pueda modificarse, esto tiene un impacto en la ciudadanía y que probablemente no se esté visualizando.

Refiere en uso de la voz el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain para dar un contexto de lo que ellos cambiarían convertir zonas sub urbanas en zonas urbanas en aquellas que ya tienen uso habitacional por la densidad baja, convertirlos a media, y los medios a alta.

**Punto de Acuerdo:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, instruyen a la Arq. Tania Guadalupe Palomino Ortiz Directora General de IMPLUS, proporcione el convenio y la propuesta por parte del Instituto del Fondo Nacional de

la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para análisis y elaboración del dictamen para aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

**Clausura de Sesión.** En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presidenta de la Comisión, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye al Secretario de esta Comisión para la elaboración de la acta correspondiente, y sin existir más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día señalado.

Nombre	Cargo	Firma
L.N Ruth Elizabeth Granados Arvizu	Presidenta	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino	Vocal	
Lic. José Cruz Rangel Pérez	Secretario por esta sesión	
C. María Concepción González Espinosa	Vocal	